

EDICTO

EL TÉCNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la señora **LAURA MARÍA FLOREZ PEREIRA**, quien obra como apoderada de los herederos del fallecido titular **AUGUSTO AGUIRRE GONZALEZ**, que dentro del expediente No. **13255**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 16 de junio de 2015--**AUTO NUMERO: U 201500002041**. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: **DISPONE----** **ARTICULO PRIMERO: REQUERIR** a los herederos del fallecido titular del Contrato de Concesión N° 13255, otorgado para la explotación económica de una mina de **ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción de los Municipios de **URRAO Y ABRIAQUÍ** de este Departamento, suscrito el 04 de junio de 2012; quienes para el presente trámite actúan a través de la doctora **LAURA MARÍA FLOREZ PEREIRA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.265.076 y con T.P 136.196 del Consejo Superior de la Judicatura; para que en el término de dos (2) meses contados a partir de la notificación del presente acto, subsanen el trámite de subrogación de derechos, presentando las correspondientes identificaciones de las personas susceptibles de subrogar, so pena de declararse desistido el trámite, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 01 de 1984, acorde con lo señalado en la parte motiva.---**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido, de no ser posible, surtiese la notificación por edicto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 269 de la ley 685 de 2001---**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--DAVID SOTO GONZALEZ---Director de Fiscalización Minera.**

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

31 de julio de 2015

a las 7:30 a.m.

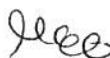


María Eugenia Gutiérrez Cardona
Técnico Operativo

Desfijado

06 de agosto de 2015

a las 5:33 p.m.



María Eugenia Gutiérrez Cardona
Técnico Operativo